

PUERTO VARAS,

26 ABR. 2019

VISTOS:

- a) La Solicitud de la Sra. Valeska Nahuelhauque Pacheco; Directora Administrativa ELEM Puerto Varas, por la cual solicita transporte, para trasladar a un grupo de Adultos Mayores del Hogar de Ancianos, para participar en una actividad recreativa ,Visitar Laguna Verde y Petrohue , el día Lunes 29 de Abril del presente año.
- b) En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por D.F.L.-1 del 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- c) Decreto N°1001 de Fecha 12 de Febrero de 2015, en el cual se fija la norma de exención del trámite de Control previo que debe efectuar la Dirección de Control Interno Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) El traslado de un grupo de Adultos Mayores del Hogar de Ancianos, para participar en una actividad recreativa, visitar Laguna Verde y Petrohue, el día Lunes 29 de Abril del presente año.
- b) Que el artículo 4 letra e) de la Ley 18.695 señala que las Municipalidades, podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con la Recreación.
- c) Lo que implica apoyar a sus agrupaciones o instituciones sociales a través de proponerle los medios y /o recursos que de manera individual no podrán obtener, generando procesos de transformación social que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas que las conforman.

DECRETO EXENTO N° 2092

1° AUTORIZESE, el traslado de un grupo de Adultos Mayores del Hogar de Ancianos, para participar en una actividad recreativa, Visitar Laguna Verde y Petrohue el día Lunes 29 de Abril del presente año, según siguiente itinerario:

Lunes 29 de Abril: Salida desde el Hogar de Ancianos a las 13:30 hrs con destino hacia Laguna Verde y Petrohue.

Lunes 29 de Abril: Regreso desde Laguna Verde y Petrohue, a las 18::30 hrs con destino al Hogar de Ancianos de Puerto Varas.



I.Municipalidad de Puerto Varas

(56) 65 2 361234

San Francisco 413 - Puerto Varas - www.puertovaras.cl

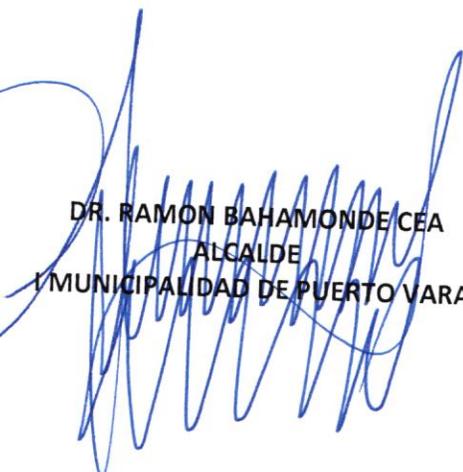
2° **DESIGNESE Y AUTORICESE** el uso de combustible, viatico y permiso correspondiente al conductor Víctor Torres Alvarado Rut: 08.578.592-3 grado 13° E.S.M; para efectuar el traslado en el Bus Municipal Placa Patente KLLZ-77-5, de acuerdo al itinerario.

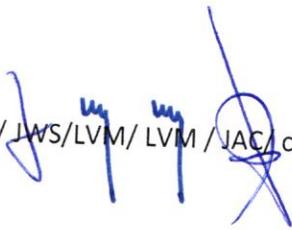
3° **IMPUTESE** el gasto que demande la presente actividad a la cuenta N°215.22.03.001 denominada "Combustible y Lubricantes para vehículos", del Presupuesto Municipal vigente año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA y una vez hecho, ARCHÍVESE


ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL




DR. RAMON BAHAMONDE CEA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

RBC/ ASN / JWS/LVM/ LVM / JAC/ caa




I.Municipalidad de Puerto Varas
(56) 65 2 361234

San Francisco 413 - Puerto Varas - www.puertovaras.cl